



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº64

Año 11
Junio '20

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco

NÚMERO ESPECIAL

1820 – 20 de junio – 2020

BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DE MANUEL BELGRANO (SIN MONEDA QUE LO RECUERDE)

CONTENIDO

Un homenaje incompleto.....	Pág.2
<i>Belgrano en los billetes argentinos del siglo XXI.....</i>	Pág.3
<i>Una galería de medallas belgranianas.....</i>	Pág.11
<i>¿Celeste y blanco o azul y blanco?...</i>	Pág.16

Las páginas de la filatelia..... Pág.31

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Editor responsable: Luciano Pezzano



EDITORIAL

UN HOMENAJE INCOMPLETO

En este mes de junio se cumplen 250 años del nacimiento y 200 años del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano, prócer de la independencia argentina, Creador de la Bandera y uno de los Padres de la Patria. Confiábamos con cierto optimismo que esta conmemoración pondría fin a la mayor y más injusta deuda de la amonedación nacional, por la que vienen reclamando iniciativas legislativas, instituciones y numismáticos desde hace décadas, reclamo del que esta publicación no ha sido ajena: la necesidad de una moneda argentina que conmemore a Manuel Belgrano. Era tal el optimismo que teníamos la ilusión de incluirla en la portada de este número de *El Reverso*, dedicado íntegramente a su conmemoración.

Sin embargo, no fue así. Es verdad que las dramáticas circunstancias sin precedentes en la historia de la humanidad que nos están tocando vivir podrían servir de razonable justificación para no cumplir con la deuda, pero no es menos cierto que la planificación de una acuñación lleva mucho más tiempo que el transcurrido desde el inicio de la actual pandemia, y no se hizo ningún anuncio al respecto. Además, y si bien estas circunstancias pueden servir de excusas en lo coyuntural, nada hay que justifique la ausencia de una moneda que recuerde a Belgrano en doscientos años o, si se quiere, en los setenta años de monedas conmemorativas argentinas. No entraremos en juicios acerca de la selección de personajes y hechos que han sido acuñados en nuestras monedas, dejando que cada lector saque sus propias conclusiones, pero pensamos que nadie puede dudar acerca de los méritos de Manuel Belgrano, que exceden por mucho los mínimos necesarios para que su efigie sea immortalizada también en una moneda metálica. Es paradójico que quien con sus acciones permitió que nuestras primeras monedas patrias fuesen una realidad, nunca haya tenido una moneda que lo conmemore.

Se trata, pensamos, de un despojo más del que es víctima Belgrano, como los que sufrió en vida y en las dramáticas circunstancias de su muerte, o en la profanación de sus restos al trasladarlos al Mausoleo que hoy los conserva y hasta el robo de su reloj del Museo Histórico Nacional, con la profunda carga simbólica que conlleva. Pareciera que las virtudes ejemplares de un hombre que literalmente lo dio todo por la Patria no tienen cabida en nuestra sociedad actual y nos generan un inconsciente rechazo a todo lo que su figura representa.

Por eso creemos que frente a esto, más que nunca debemos alzar las banderas que Belgrano nos legó: no solo la enseña celeste y blanca, sino también sus ideales de respeto, educación y libertad.

Este número especial de *El Reverso* comienza con un artículo sobre Belgrano en los billetes del siglo XXI, completando así el panorama de la representación del prócer en el papel moneda argentino que iniciáramos hace ya varios años en estas páginas inspirados por el pionero trabajo del recordado maestro Teobaldo Catena.

Sigue el numismático argentino residente en los Estados Unidos Justo Otaegui, miembro titular del IFINRA y especialista en medallas argentinas, con una galería de espléndidas y representativas piezas belgranianas.

También honra nuestras páginas el reconocido vexilólogo argentino Francisco Gregoric, quien nos propone un análisis sobre el color de nuestra Bandera Nacional, debate que, aunque parecía cerrado, volvió a abrirse a raíz de polémicas nuevas investigaciones que el autor se encarga de refutar.

Finalmente, nuestro amigo y habitual autor Víctor Fenoglio dedica las páginas de la filatelia a un selecto recorrido por algunos sellos postales que honran al Creador de la Bandera y su análisis iconográfico.

Solo nos resta invitarlos a recorrer este número especial de *El Reverso*, con el homenaje del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco a quien siendo un Padre de la Patria, vivió procurando ser digno de ser considerado como uno de sus hijos.

**Centro Filatélico y
Numismático
de San Francisco
Asociación Civil**

Personería jurídica Res. 409-A/2014

**Comisión Directiva
2018 – 2020**

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Edgardo A. Valdemarín

Vicepresidente
Hugo E. Vottero

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Jorge A. Madonna

Protesorero
Luciano Pezzano

Vocales titulares
Enzo C. Masciangelo
Diego Tamagnini
Dionisio Peretti

Vocales suplentes
Jesús Gaitán
Mario E. Demarchi

*Comisión Revisora
de Cuentas*

Titulares
Guillermo R. Biazzi
Julio Bovo

Suplente
José A. Cerutti

Iturraspe 1960 – Local 1
Galería “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)

cfynsfco@yahoo.com.ar

www.centrosanfrancisco.org.ar



BELGRANO EN LOS BILLETES ARGENTINOS DEL SIGLO XXI

Luciano Pezzano

Con motivo de conmemorarse el bicentenario del paso a la inmortalidad del Creador de la Bandera, completamos aquí la tarea emprendida en el N°40 de *El Reverso*¹, e inspirada en el trabajo del querido y recordado maestro Teobaldo Catena², también republicado en estas páginas, con nuestro estudio sobre la iconografía belgraniana en los billetes argentinos del siglo XXI.

Pesos no convertibles

La ley 23.561 derogó la ley de convertibilidad 22.928, por lo que nuestra moneda dejó de ser convertible en dólares estadounidenses. De allí que los billetes a partir del año 2002 dejaron de llevar la leyenda “convertibles de curso legal”, aunque manteniendo el diseño general de la emisión.



10 pesos – sin leyenda “convertibles de curso legal”

Es por eso que caben a estos billetes todas las consideraciones efectuadas respecto de los ejemplares del mismo diseño con leyenda que efectuáramos en nuestro anterior estudio³, debiendo notar que en estas emisiones se han detectado⁴ dos nuevas variedades de filigrana, no presentes en el previo

¹ PEZZANO, Luciano: “Belgrano en los billetes del siglo XX”, *El Reverso* N°40 (junio 2016), pp. 3-26, disponible en <https://centrosanfrancisco.org.ar/boletin/40.pdf>.

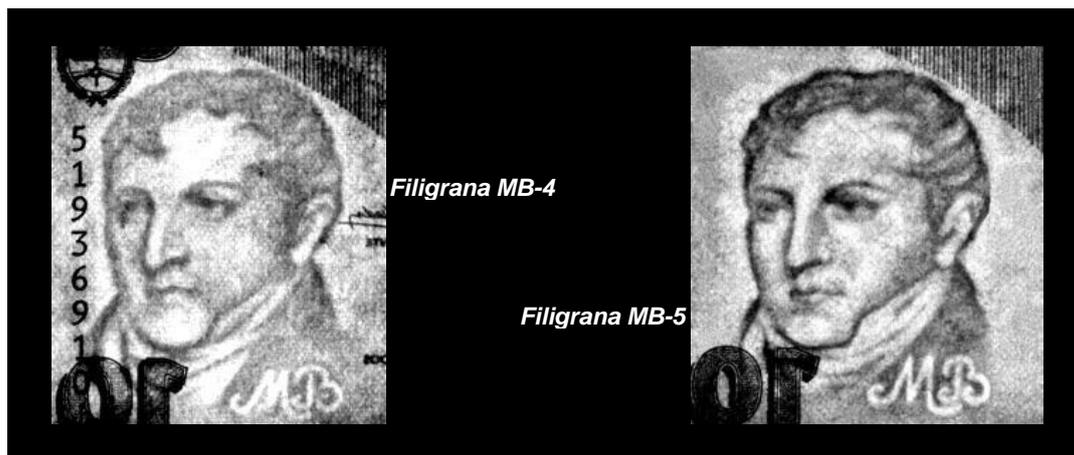
² CATENA, Teobaldo: “Iconografía de Belgrano en los billetes argentinos del siglo XIX”, *El Reverso* N°34 (junio 2015), pp. 3-16, disponible en: <https://centrosanfrancisco.org.ar/boletin/34.pdf>.

³ PEZZANO, Luciano: op. cit., pp. 19-23.

⁴ BATTILANA, Leonardo y MADONNA, Jorge: “ENSAYO DE CATALOGACIÓN Líneas Pesos Convertibles 2do diseño -con y sin leyenda-, Tenemos Patria y Animales Autóctonos”, *IFINRA*, disponible en



diseño, denominadas MB-4 y MB-5 que, por llevar el retrato del prócer, también son incluidas en este estudio.



Otro tanto cabe expresar del billete de 50 pesos, en cuyo reverso vemos la Plaza de Mayo y el monumento a Belgrano frente a la Casa de Gobierno, que no por ser de pequeñas dimensiones hace menos belgraniano al billete, para el que también remitimos a nuestro anterior estudio⁵.



50 pesos – sin leyenda “convertibles de curso legal” – Reverso

Familia de billetes “Tenemos Patria”

El 4 de abril de 2016, el Banco Central de la República Argentina⁶ puso en circulación un nuevo billete de 10 pesos, manteniendo la temática relativa a Manuel Belgrano, pero cambiando completamente el diseño. El billete se enmarca dentro de la familia de billetes denominada “Tenemos Patria”⁷, y que comenzó en 2012 con el valor de 100 pesos hasta que fue reemplazada por la familia de “Animales Autóctonos de la Argentina”. Una particularidad con el valor de 10 pesos es que, al momento de su emisión, no se indicó, ni en la comunicación del BCRA ni en la folletería oficial, que el billete perteneciera a dicha familia, hecho que se daba por sentado desde la presentación del diseño el 20 de junio de 2014⁸. Más allá que, por sus características es evidente que sí integra la familia, subsiste el interrogante de si el billete posee, como los demás valores⁹, el “nombre propio” que lo identifica, que en las etapas de diseño era “Manuel Belgrano. Alta

https://ifinra.files.wordpress.com/2019/12/billetes_convertibles_2do_disec3b1o_hasta_la_actualidad_diciembre_2019_version_3_.pdf, pp. 6-7.

⁵ PEZZANO, Luciano: op. cit., p. 23.

⁶ BCRA: Comunicación “A” 5941.

⁷ CASA DE MONEDA: *Tenemos Patria. Nueva familia de billetes Argentinos*, 2015. Disponible en: <http://www.casademoneda.gov.ar/wp-content/uploads/2015/10/folleto-tenemos-patria-web.pdf>

⁸ <https://www.telam.com.ar/notas/201406/68140-cristina-fernandez-de-kirchner--rosario-el-dia-de-la-bandera-billete-diez-pesos.html>

⁹ Que en el caso del billete de \$5, por ejemplo, era “San Martín. El sueño de la Patria Grande”, como se ve en el afiche anexo a la Comunicación “A” 5811 del BCRA.



en el Cielo”. Los vaivenes políticos de nuestro país, de los que la moneda ha sido y es fiel reflejo, impiden una respuesta definitiva sobre la cuestión.



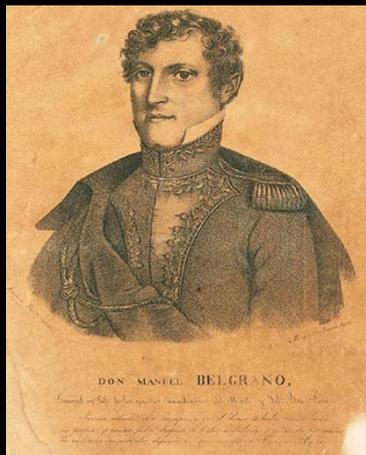
En la impronta principal del anverso se reproduce el retrato del General Manuel Belgrano, de tres cuartos de perfil izquierdo, con uniforme militar (apartándose así de la tradición iconográfica de nuestros billetes, basados principalmente en el retrato atribuido a Carbonnier).



Este retrato, criticado por algunos coleccionistas por el corte en la parte superior (que permite dar espacio a la numeración, una característica común al resto de la familia de billetes “Tenemos Patria”) y por el reducido valor estético del grabado, está tomado de un óleo de Ernesto Murillo¹⁰ que, junto con el retrato de Carbonnier es una de las imágenes más conocidas de la iconografía belgraniana en la actualidad¹¹. El óleo, cuyo paradero actual nos es desconocido, está a su vez inspirado en la litografía de Adrienne Macaire, impresa por su esposo César Hipólito Bacle, que se encuentra en el Museo Histórico Cornelio Saavedra. No es la primera vez que este óleo es utilizado en un valor, ya que su motivo apareció en el bellissimo grabado en acero del sello de postal de \$a 200 en 1984, obra de Adelma Cabrera, cuya ejecución está mucho mejor lograda que el billete, no obstante las reducidas dimensiones del sello y la evolución tecnológica operada en las tres décadas que separan ambos grabados. Además de los detalles estéticos, la diferencia más notoria es que el retrato del billete ha sido invertido con relación al óleo y al sello postal, mas no respecto de la litografía original.

¹⁰ Agradecemos a Miguel Carrillo Bascary por haber aportado gentilmente esta información.

¹¹ Sobre todo merced a la difusión que realizó el Instituto Nacional Belgraniano, al imprimir y distribuir láminas con el retrato.



Litografía de Adriene Macaire



Óleo de Ernesto Murillo



Sello postal de \$a200

Flanquean el retrato dos imágenes que evocan sendas obras del arte escultórico belgraniano. A la izquierda y hacia el centro del billete, la inconfundible silueta de la estatua ecuestre de Belgrano en la Plaza de Mayo, de Carrier-Belleuse y Santa Coloma¹². A la derecha, la imagen del Tambor de Tacuarí, evocación al niño Pedro Ríos quien acompañó al ejército alentando con el redoble de su tambor a las tropas, y que diera su vida en la Batalla de Tacuarí el 9 de marzo de 1811, efigie tomada de la escultura de Luis Perloti, de la que se conocen dos copias fundidas en bronce en el Arsenal de Guerra. La primera, emplazada en el Colegio Militar de la Nación, y la segunda, en la Plaza 25 de Mayo de Concepción, Corrientes, ciudad natal de Pedro Ríos, y que fuera inaugurada en 1929. El Tambor continúa acompañando al prócer en el billete como en el anterior diseño, pero esta vez con un retrato de cuerpo completo.



Monumento a Belgrano en la Plaza de Mayo



El Tambor de Tacuarí, de Perloti



En la parte izquierda del billete, moviéndose desde el centro hasta el ángulo superior izquierdo, y al igual que en el resto de la familia de billetes, un motivo vegetal, en este caso, ramas de laurel, símbolo de victoria y gloria, que evocan las victorias de Tucumán (24 de septiembre de 1812) y Salta (20 de febrero de 1813), que sellaron la libertad de las Provincias Unidas y permitieron a los ejércitos patriotas liberar por segunda vez el Alto Perú¹³.

En el ángulo superior izquierdo, como motivo de complemento frente-dorso, el Sol de la Bandera Nacional, que si bien no fue incorporado por Belgrano en la enseña que creó¹⁴, sí aparece en el reverso de las primeras monedas patrias, acuñadas en Potosí gracias a la campaña de Belgrano.

¹² A la que nos hemos referido en PEZZANO, Luciano: op. cit., pp. 10-11.

¹³ En la descripción oficial del diseño de Casa de Moneda consta: "Las hojas de laurel, símbolo de la libertad, homenajean a nuestro escudo nacional" (CASA DE MONEDA: op. cit., p. 6). Este atribuido simbolismo no consta en las publicaciones del Banco Central, por lo que pensamos que no corresponde asignárselo, máxime cuando el laurel no es símbolo de libertad, sino de victoria y gloria, y si bien se encuentra en el Escudo Nacional, su conexión con Belgrano resultaría más bien indirecta.

¹⁴ Se agregó como distintivo de la Bandera Mayor por disposición del Congreso General Constituyente de 25 de febrero de 1818. V. "La Bandera argentina en la numismática", *El Reverso* Nº14 (2012), <https://centrosanfrancisco.org.ar/boletin/boletin14.pdf>, p. 20.



En el ángulo inferior izquierdo, el valor “10” dentro de un motivo en tinta OVI con la forma de la escarapela nacional, creada el 18 de febrero de 1812, a iniciativa del propio Belgrano¹⁵.



En el centro, leemos en la parte superior, la inscripción en dos líneas, “MANUEL BELGRANO / BUENOS AIRES 1770 – 1820”, y debajo, en cuatro líneas, la frase: “Nadie es más acreedor al título / de ciudadano que el que sacrifica / sus comodidades y expone / su vida en defensa de la Patria”, tomada de un oficio de Belgrano al Gobierno, fechado en Salta el 28 de febrero de 1813¹⁶, a poco más de una semana de su mayor victoria.

Todos estos elementos ya estaban presentes en el boceto del billete tal cual fuera presentado el día 20 de junio de 2014, casi dos años antes de su emisión oficial.



Una de las características más curiosas de la familia de billetes “Tenemos Patria” es que el fondo del anverso se compone de una trama en microimpresión formada por la repetición de un diseño vinculado con la temática del billete. En el caso del ejemplar de 10 pesos, es la vista frontal estilizada del Monumento a la Bandera de Rosario.

¹⁵ Belgrano escribía al Triunvirato el 13 de febrero de 1812: “Parece que es llegado el caso de que V.E. se sirva declarar la escarapela nacional que debemos usar para que no se equivoque con la de nuestros enemigos y no haya ocasiones que puedan sernos de perjuicio, y como por otra parte observo que hay cuerpos del ejército que la llevan diferente, de modo que casi es una señal de división que, si es posible, debe alejarse, como V.E. sabe, me tomo la libertad de exigir de V.E. la declaración que antes expuse” (INB: *La Escarapela Nacional*, disponible en: <http://manuelbelgrano.gov.ar/bandera/belgrano-y-la-escarapela/>).

¹⁶ El texto del oficio es el siguiente: “Nadie es más acreedor al título de ciudadano que el que sacrifica sus comodidades y expone su vida en defensa de la patria. Bajo de este principio suplico á V. E. se digne representar á la soberana asamblea constituyente en favor de todos los europeos que sirven en el ejército de mi mando, para que tenga la bondad de condecorarlos con tan honroso título á que se han hecho acreedores por el celo y lealtad con que han desempeñado constantemente sus deberes” (MUSEO MITRE: *Documentos del Archivo de Belgrano*, Tomo IV, Coni Hermanos, Buenos Aires, 1914, pp. 370-371). El pedido de Belgrano se fundó en el decreto de la Asamblea General Constituyente de 3 de febrero, en el que dispuso que todos los europeos que no obtuvieran título de ciudadanía americana y ejercieran empleos eclesiásticos, civiles y militares, debían ser removidos de sus cargos (v. *Registro Nacional*, Tomo I, 1813, Nº396).



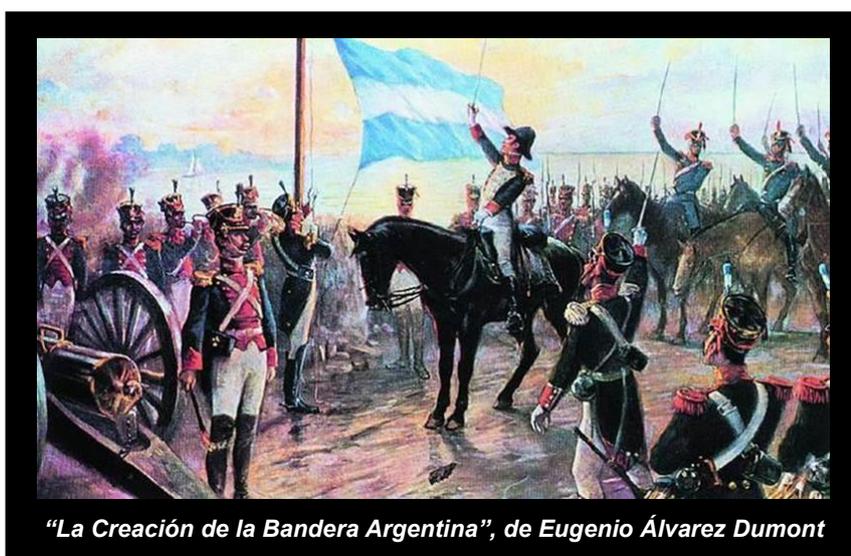
Vista frontal estilizada del Monumento a la Bandera de Rosario en el fondo del anverso

El reverso presenta una interesante composición, con un resultado estético que nos resulta armónico y más agradable que el pobre grabado del retrato del anverso.



10 pesos – Familia “Tenemos Patria” – Reverso

Como viñeta principal, una vista parcial de “La Creación de la Bandera Argentina”, de Eugenio Álvarez Dumont, que ya se había utilizado en el reverso de los 10.000 pesos argentinos¹⁷, y aunque el billete tiene tonos predominantemente castaños, la bandera aparece en celeste y blanco.



“La Creación de la Bandera Argentina”, de Eugenio Álvarez Dumont

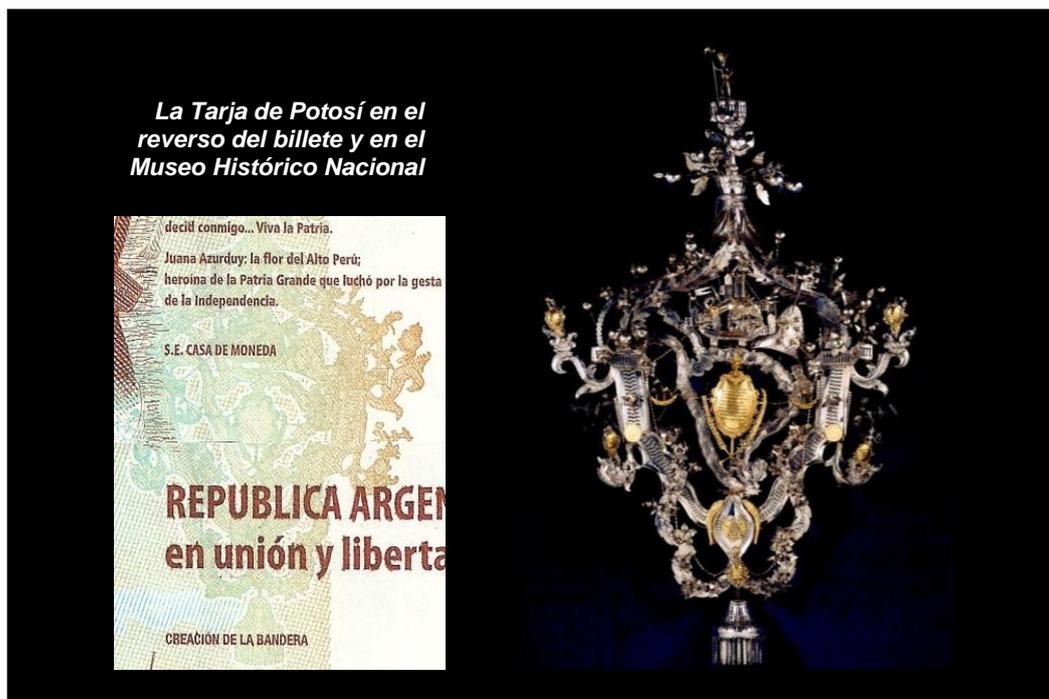
¹⁷ V. “La Bandera argentina en la numismática”, cit., p. 3. Sobre el escaso rigor histórico de la escena, v. CARRILLO BASCARY, Miguel: “Primer izamiento de la Bandera argentina. Errores históricos en su iconografía”, *Banderas argentinas y de todo el mundo*, disponible en: <http://banderasargentinas.blogspot.com/2017/02/primer-izamiento-de-la-bandera.html>.



En la viñeta también se incluye el retrato de Juana Azurduy, que se incorporó al ejército de Belgrano y fue distinguida con el rango de Teniente Coronel de las Milicias. El retrato está tomado del óleo de Paulino Pinto¹⁸ que preside su sala en el Museo Casa de la Libertad en Sucre, y que evoca la escena de 1816, en la que, habiendo quedado a cargo de la defensa de Hacienda de Villar, objeto de los ataques realistas, Juana Azurduy, en una audaz incursión, arrebató ella misma la bandera del regimiento al jefe de las fuerzas enemigas y dirigió la ocupación del Cerro de la Plata. Fue por esa acción que el gobierno de Buenos Aires le otorgó el rango señalado, a petición del propio Belgrano.



La viñeta se complementa con la imagen de la Tarja de Potosí (que, al igual que en el resto de los billetes de la familia –la cornucopia en los 100 pesos, el cormorán en los 50 pesos y el emblema de los Granaderos en el de 5 pesos–, aparece cortado, con la parte inferior en el extremo superior del billete y viceversa), obra maestra de platería obsequiada por las damas potosinas a Belgrano en julio de 1813 y que se encuentra en el Museo Histórico Nacional, y que ya apareció en el fondo del anverso de los billetes de 5 pesos ley 18.188 y 5 pesos argentinos¹⁹.



¹⁸ Agradecemos al amigo y reconocido numismático boliviano Daniel Oropeza Alba por habernos facilitado el dato respecto de la autoría del óleo.

¹⁹ V. PEZZANO, Luciano: op. cit., pp. 8-9.



El motivo se completa con la leyenda, en cuatro líneas: “Juremos vencer a nuestros enemigos interiores y exteriores, / y la América del Sud será el templo de la Independencia, / de la unión y de la libertad. En fe de que así lo juráis, / decid conmigo... Viva la Patria”, tomada de la proclama de Belgrano del 27 de febrero de 1812²⁰, con motivo de la inauguración de la batería Independencia a orillas del Río Paraná, primera oportunidad en que se izó la bandera argentina y que junto a la escena conforma una única unidad, subrayado por el texto “CREACION DE LA BANDERA”, a la derecha de la viñeta. Debajo se lee: “Juana Azurduy: la flor del Alto Perú; / heroína de la patria grande que luchó por la gesta / de la Independencia”.

Continuando la práctica de los anteriores billetes, la filigrana lleva también el retrato del prócer, acompañado de sus iniciales. Aunque de marco más reducido, el retrato ha sido tomado de la misma fuente y se encuentra en idéntica posición que el del anverso, con la particularidad, en nuestra opinión, de ser más fiel al original que este. Se conoce una sola variedad de filigrana, identificada como “BT-1”²¹.



Retrato de Belgrano en la filigrana, en el billete y en el óleo de Murillo (invertido)

El billete fue impreso en S.E. Casa de Moneda en los sistemas offset, calcográfico y tipográfico sobre papel de algodón de 90 g/m², en tres series, todas emitidas en 2016, y dos años después fue reemplazado por la moneda del mismo valor, aunque conserva, al igual que el anterior diseño, curso legal.

En suma, se trata de un billete con mucha y rica carga simbólica, que lamentablemente no fue resuelto adecuadamente en términos artísticos, dando como producto una carencia de atractivo estético en el anverso, debida principalmente a la pobre ejecución del grabado del retrato de Belgrano, pero con un reverso armónico y mejor logrado.

Bibliografía

- “La Bandera argentina en la numismática”, *El Reverso* Nº14 (2012), <https://centrosanfrancisco.org.ar/boletin/14.pdf>.
- BATTILANA, Leonardo y MADONNA, Jorge: “ENSAYO DE CATALOGACIÓN Líneas Pesos Convertibles 2do diseño -con y sin leyenda-, Tenemos Patria y Animales Autóctonos”, *IFINRA*, https://ifinra.files.wordpress.com/2019/12/billetes_convertibles_2do_disec3b1o_hasta_la_actualidad_diciembre_2019_version_3_.pdf.
- CARRILLO BASCARY, Miguel: “Primer izamiento de la Bandera argentina. Errores históricos en su iconografía”, *Banderas argentinas y de todo el mundo*, disponible en: <http://banderasargentinas.blogspot.com/2017/02/primer-izamiento-de-la-bandera.html>.
- CASA DE MONEDA: *Tenemos Patria. Nueva familia de billetes Argentinos*, 2015. Disponible en: <http://www.casademoneda.gob.ar/wp-content/uploads/2015/10/folleto-tenemos-patria-web.pdf>
- CATENA, Teobaldo: “Iconografía de Belgrano en los billetes argentinos del siglo XIX”, *El Reverso* Nº34 (junio 2015), pp. 3-16, <https://centrosanfrancisco.org.ar/boletin/34.pdf>.
- Instituto Nacional Belgraniano: <http://manuelbelgrano.gov.ar/>.
- MUSEO MITRE: *Documentos del Archivo de Belgrano*, Tomo IV, Coni Hermanos, Buenos Aires, 1914.
- PEZZANO, Luciano: “Belgrano en los billetes del siglo XX”, *El Reverso* Nº40 (junio 2016), pp. 3-26, <https://centrosanfrancisco.org.ar/boletin/40.pdf>.

²⁰ El texto de la proclama, que Belgrano anexó a su oficio al Triunvirato, es el siguiente: “Soldados de la Patria: En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excmo. Gobierno: en aquél, la batería de la Independencia, nuestras armas aumentarán las suyas; juremos vencer a nuestros enemigos interiores y exteriores y la América del Sud será el templo de la Independencia, de la unión y de la libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡Viva la Patria!” (INB: *Creación de la Bandera Nacional*, disponible en: <http://manuelbelgrano.gov.ar/bandera/creacion-de-la-bandera-nacional/>).

²¹ BATTILANA, Leonardo y MADONNA, Jorge: op. cit., p. 23.



UNA GALERÍA DE MEDALLAS BELGRANIANAS

Justo Otaegui

Medallas Militares en campañas al mando del Gral. Manuel Belgrano

El Gral. Belgrano tenía instrucciones de replegarse y no dar batalla al ejército realista que venía siguiéndolos. Belgrano entonces decide aprovechar el espíritu y energía pública para contener al enemigo al mando del comandante Pío Tristán cosa que ocurre el 24 de Septiembre de 1812¹. Para el 20 de Octubre del mismo año, un nuevo Triunvirato, decretó premios y honras a los vencedores con la leyenda “La Patria a su defensor en Tucumán” y al General en Jefe, un escudo de Oro reproducido debajo el código DKND. El Gral. Belgrano aprovecha la victoria patriota de la Batalla de Tucumán para reforzar el ejército a su mando dando batalla en los campos de Castañares donde derrotó por segunda vez a las tropas realistas del brigadier Pío Tristán. Ocupada Potosí en 1813, el General Belgrano mandó a acuñar las medallas conmemorativas reproducidas debajo, códigos SQFE y QJLF, en conmemoración de ambas victorias patriotas. El escudo reproducido con el código SREA también ha sido acuñado en Potosí, aunque el ejemplar reproducido puede tratar de una reacuñación de 1860 realizada con el cuño original.

1812 - Batalla de Tucumán



Código Moviarg: **SQFE**

Fotografía tomada por Cayón Subastas

1813 - Batalla de Salta



Código Moviarg: **QJLF**

Fotografía tomada por Cayón Subastas



Código Moviarg: **DKND** - Museo Histórico "Nicolás Avellaneda"

Fotografía tomada por la Junta de Estudios Históricos de Tucumán



Código Moviarg: **SREA**

Fotografía tomada por Cayón Subastas

Estas dos batallas con frecuencia aparecen en la medallística Argentina.

¹ "Historia de Belgrano" Bartolomé Mitre, 1859



1912 - Centenario Batalla de Tucumán



Código Moviarg: YFNC



Código Moviarg: NAPJ

Existe una pieza en módulo más grande bajo el código IKPV con reverso distinto

1913 - Centenario Batalla de Salta



Código Moviarg: YROZ



Código Moviarg: ODCL

La siguiente es una pieza híbrida que celebra al vencedor en Tucumán y al creador de la Bandera.



Código Moviarg: UAEQ



Medallas relacionadas con las Exequias y Mausoleo del General Belgrano

El General Belgrano llegó a Buenos Aires seriamente enfermo de hidropesía, enfermedad que lo llevó a la muerte el 20 de Junio de 1820.

José J. de Araujo presenta un diseño de medalla al Dr. D. Domingo Estanislao Belgrano donde dibuja su boceto y comenta que para el gasto harán una suscripción popular y recomienda acuñarla en Francia. Alejandro Rosa encuentra esta carta y el proyecto de medalla en el archivo del señor General Mitre, quien manda a acuñar la medalla en 1907². El autor ha podido confirmar la existencia de esta medalla.

PROYECTO DE MEDALLA

Á LA

MUERTE DEL GENERAL DON MANUEL BELGRANO

ANVERSO — EMMANUEL DE BELGRANO PROVINCIARUM ARGENTINI FLUVII DUX. SU BUSTO.

REVERSO — Se manifestará á Buenos Aires en figura de una mujer cubierta con un manto, sentada sobre un caymán dormido, llorando la pérdida de su general é hijo favorito, y exclamando las mismas palabras con que él se lamentaba antes de su muerte: ¡Ay Patria mía! Con la izquierda estará recostada sobre un sarcófago rodeado de trofeos militares en el que se leerá esta inscripción:

VICIT HESPERIA CASTRA IN TUCUMAN ET SALTA IN DIEBUS XXIV SEPTEMBRIS MDCCCXII ET XX FEBRUARII MDCCCXIII. En la derecha tendrá una lanza manifestando que se le cae por la fuerza del sentimiento. Por el lado izquierdo se verá parte del escudo de armas de Buenos Aires.

EXERGO — BONÆ AÆRENSI EREPTUS DIE XX JUNII MDCCCXX ÆTATIS SUÆ L.



El 4 de Septiembre de 1902, una comisión designada por el presidente Julio Argentino Roca, procedió a exhumar los restos de Belgrano y trasladarlos a la urna del mausoleo, construido por suscripción popular. Este mausoleo fue inaugurado el 20 de Junio de 1903.

1903 - Mausoleo General Manuel Belgrano



Código Moviarg: **GKYH**

² "General Manuel Belgrano, Medalla y Oraciones Fúnebres 1821" Buenos Aires, 1907.



1903 - Mausoleo General Manuel Belgrano - M.H.N



Código Moviarg: **XCZV**

1903 - Mausoleo General Manuel Belgrano



Código Moviarg: **VURM** existe una pieza con módulo menor bajo el código BCZG.

Medallas relacionadas a la creación de la bandera por el Gral. Manuel Belgrano



Código Moviarg: **PGPR**



1912 - Primer Centenario de la Bandera Argentina



Código Moviarg: XCZM

Código Moviarg: FVBO

Medallas que conmemoran aniversarios del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

1920 - Centenario de su fallecimiento



Código Moviarg: CPZC

1970 – Bicentenario de su nacimiento y sesquicentenario de su fallecimiento



Código Moviarg: KRRK

Nota: Estas son algunas de las medallas relacionadas con el General Manuel Belgrano, provenientes de colecciones públicas y privadas, en las piezas de mayor importancia hemos vinculado su procedencia pero puede dirigirse al sitio www.moviarg.com con los códigos presentados para obtener más información de las piezas, incluyendo procedencia, metales, pesos y dimensiones.



¿CELESTE Y BLANCO O AZUL Y BLANCO?

Francisco Gregoric*

Introducción

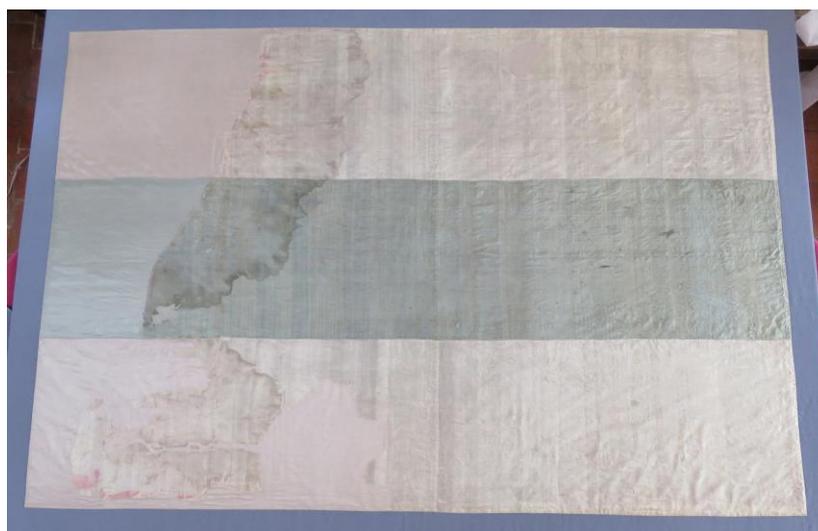
Durante 2017 y 2019 se publicaron dos investigaciones realizadas por químicos del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) en los que se dio a entender que se había resuelto definitivamente el antiguo debate de los historiadores sobre si la primera Bandera Nacional había sido celeste y blanca o azul y blanca. Estos informes afirmaban que mediante el estudio químico de dos antiguas banderas se había llegado a la conclusión de que los tonos originales fueron azul oscuro, y que estos habían sido los colores elegidos por Manuel Belgrano.¹

En el primer informe (2017), se estudió a la bandera conservada en la Iglesia de San Francisco, en San Miguel de Tucumán, que es la enseña argentina conservada más antigua documentada a tres franjas horizontales celeste, blanca y celeste.



Captura de pantalla del diario La Gaceta de Tucumán del 8 de enero de 2017 informando sobre la bandera del templo de San Francisco

En el segundo estudio (2019) se analizó a la llamada “Bandera de Macha”, enseña de tres franjas horizontales blanca, celeste y blanca (es decir con los colores ordenados al revés de la Bandera Nacional actual), que algunos historiadores han especulado formó parte del ejército Belgraniano. Debe aclararse que esta última afirmación no puede asegurarse documentalmente.



Bandera de Macha, conservada en el Museo Histórico Casa de la Libertad de Sucre, Bolivia

Foto de Patricia Lissa

* Investigador y vexilólogo, expresidente de la Asociación Argentina de Vexilología.

¹ Estas dos publicaciones son: **Cappa De Oliveira, Luiz Fernando y Della Vedova, Carlos O.**: “The Colour of the Argentinean Flag”, en *Chemistry Select*, Volume 2, Issue 7, March 1, 2017, pp. 2235-2240; **Picone, A. Lorena, Romano, Rosana M. y Della Védova, Carlos O.**: “Color Source for the First Argentinian Flags”, en *ACS Omega*, Issue 4, 2019, pp. 11424–11432.



Pero, ¿realmente son correctas las conclusiones presentadas sobre el tono del color azul en estas antiguas banderas? ¿Fueron correctos los pasos seguidos por estas investigaciones? Y más importante aún, ¿fueron realmente estos los colores elegidos por Manuel Belgrano para la Bandera Nacional? A continuación analizaremos la controversia del celeste y el azul en nuestra bandera teniendo en cuenta no solamente los análisis químicos actuales, sino el contexto histórico y la documentación conservada.

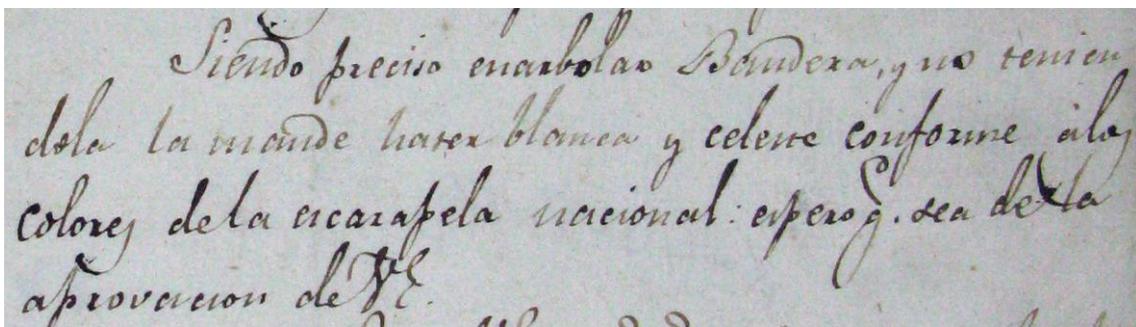
Documentación histórica sobre los colores

Existe gran número de documentos históricos a tener en cuenta para analizar cuál fue el color exacto de las primeras banderas argentinas.

La inmensa mayoría de los documentos de la época de la Guerra de la Independencia se refieren a los colores como “celeste” o “azul celeste” (entendiéndose que ambos son sinónimos). Es decir, se referían a un azul claro. No a uno oscuro.

El más contundente y definitivo documento para referirse al color de la primer Bandera Argentina, lo escribió el propio general Belgrano en su carta escrita en Rosario, el 27 de febrero de 1812, y dirigida al gobierno de Buenos Aires inmediatamente después de izarla afirmó:

“Siendo preciso enarbolar Bandera, y no teniéndola, la mandé hacer **blanca y celeste** conforme a los colores de la escarapela nacional”.²



Fragmento de la carta manuscrita de Manuel Belgrano, informando los colores de la primer bandera en Rosario el 27 de febrero de 1812.

Foto: Archivo General de la Nación

La escarapela a la que se refería Belgrano en su nota, había sido definida días antes (el 18 de febrero), como “blanca y azul celeste”, prueba irrefutable de que ambos términos “celeste” o “azul celeste” son sinónimos. Es, por lo tanto errado, creer que el “azul celeste” es más oscuro que el “celeste”.

Este testimonio de la pluma del propio Manuel Belgrano sobre la primera bandera nacional debería ser más que definitivo. Sin embargo, si las palabras de Belgrano no alcanzan como prueba del color, se pueden buscar otros escritos de la época.

Por ejemplo, son numerosas las apariciones de los colores patrios que pueden encontrarse en las **Memorias curiosas**, escritas por Juan Manuel Beruti³, hermano del conocido patriota Antonio Luis Beruti. Estas memorias son una crónica de acontecimientos desarrollados en Buenos Aires entre 1790 y 1855. Entre muchos ejemplos, allí se reseña la aparición de la bandera argentina en la Iglesia de San Nicolás de Buenos Aires, el 23 de agosto de 1812 (a pocos metros de donde actualmente se encuentra el Obelisco porteño). También está descrito el primer izamiento de la enseña nacional en el fuerte de Buenos Aires el 17 de abril de 1815. Estos son solo dos de los ejemplos relatados por Beruti, quien como testigo presencial de los hechos, siempre se refiere a los colores del símbolo como “**celeste y blanco**”.

También es válido buscar opiniones de extranjeros neutrales o enemigos del gobierno patriota, cuyas opiniones podrían clasificarse de más descriptivas y menos apasionadas de los sucesos.

A modo de testimonio neutral se puede citar el de John Rademaker, un agente británico al servicio de la corona portuguesa, que se encontraba en mayo de 1812 en Buenos Aires, para negociar un tratado con las Provincias Unidas del Río de la Plata. Durante ese viaje, Rademaker asistió a una representación teatral de Luis Ambrosio Morante, en la que pudo describir una bandera patria, que mostraban los actores como elemento patriótico de la siguiente forma:

“El Genio presenta después al público la nueva bandera, que es **azul celeste y blanca**, y el entremés termina en canciones patrióticas entonadas a grandes gritos, por todas partes.” (el texto original en

² Archivo General de la Nación: *División Nacional, Sección Gobierno, Bandera y Escarapela, 1812-1818* (X.44-8-29)

³ El manuscrito original de las *Memorias Curiosas* se conserva en el Archivo General de la Nación. Ha sido publicado en forma facsimilar por la *Revista de la Biblioteca Nacional* en 1942. Posteriormente, han sido reproducidas por el Congreso Nacional como parte de la *Biblioteca de Mayo* en 1960, y por Emecé Editores en 2001.



portugués dice “azul celeste e branca”).⁴

Entre los enemigos que describieron los colores, se puede citar la carta del gobernador realista en Montevideo, Gaspar de Vigodet⁵, quien en octubre de 1813 escribió que:

“los rebeldes de Buenos Aires han enarbolado un pabellón con dos listas **azules celeste a las orillas y una blanca en medio**”.⁶

Un dato curioso es revisar la propia documentación que describe a la bandera del templo de San Francisco en Tucumán analizada en 2017 por los químicos del Conicet. Esta enseña fue originalmente confeccionada entre 1812 y 1813, y en 1814 se le agregó una leyenda en pintura dorada, indicando que había sido donada por el teniente gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz.

Existen dos descripciones (hechas por los frailes en Tucumán) de esta bandera previas al agregado de la leyenda de donación de 1814, donde se la describe como “**celeste y blanco**”. Aparentemente hay una tercera descripción de la bandera fechada a fines de 1812 que la describe igual, pero no hemos podido acceder al original.

La descripción más antigua que conocemos es el texto fechado el 7 de octubre de 1813. Al describir la bandera del templo de San Francisco, se dice:

“En la escuela se ha puesto una bandera de tafetán **celeste y blanco** con sus borlas de lo mismo y dos cintas de más de cuatro dedos de ancho, **una blanca y otra celeste** que penden de la lanza, esta es de lata con su asta de dos varas y tres cuartas, que la costeó el gobierno para los paseos de los jueves por la plaza y otras festividades que se hagan por orden del gobierno”⁷

Llama mucho la atención que los frailes, en Tucumán, se refirieran a la bandera como “celeste y blanco”, si era “azul ultramar y blanco” como plantea el trabajo de 2017 de los técnicos del Conicet.

Además de los ejemplos de documentación histórica escrita que hemos nombrado, se debe tener en cuenta la iconografía de la época que muestra los colores celeste, azul celeste o azul claro, como se prefiera llamarlos.



Retrato del general Manuel Belgrano pintado por François Casimir Carbonnier en 1815. En el detalle de la batalla aparecen las banderas de dos franjas horizontales, blanca sobre celeste.

Fuente: Museo Municipal de Artes Plásticas Dámaso Arce, Olavarría, provincia de Buenos Aires.

⁴ Esta obra de teatro titulada *El 25 de Mayo, o el Himno de la Libertad* se estrenó en mayo de 1812, conmemorando el segundo aniversario de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, en el teatro Coliseo Provisional de la ciudad de Buenos Aires, ubicado junto a la Iglesia de la Merced, a dos cuadras de la actual Plaza de Mayo.

⁵ Gaspar de Vigodet (1764-1835) fue, en los papeles, el último gobernante realista del Virreinato del Río de la Plata, aunque su poder real estaba circunscripto a la ciudad de Montevideo.

⁶ Documento del Archivo General de Indias, Sevilla: 1785-1820, legajo 81, documento N° 20. Transcrito por Juan Canter en “La Asamblea General Constituyente”, en *Historia de la Nación Argentina*, dirigida por Ricardo Levene. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, vol VI, -1947. Primera sección, nota 441

⁷ Libro de Ingresos (correspondiente al período 1780-1845) Tomo II. Archivo del Convento de San Francisco, San Miguel de Tucumán. Ver **Bustos Thames, Juan Pablo: La Bandera del Templo de San Francisco y los Colores de las primeras Banderas Argentinas**, San Miguel de Tucumán, 2018.



Existe, por ejemplo, un retrato fechado en 1815, del general Manuel Belgrano pintado durante su viaje a Europa por el artista François Casimir Carbonnier.⁸ Allí el prócer aparece sentado junto a una ventana por la que se ve una batalla, que probablemente fuera la de Salta, conclusión a la que se ha llegado por la presencia, en la imagen, de unas palmeras que eran características del sitio de la batalla. Además se ve que el ejército patriota lleva banderas de dos franjas horizontales, blanca sobre celeste (no azul oscuro). Belgrano posó personalmente para su retrato y fue quien asesoró directamente al pintor sobre la imagen de la batalla. Por lo tanto se puede concluir que el propio general Belgrano indicó el color celeste al artista europeo quien no conocía de primera mano las banderas patrias.

Otro testimonio que se conserva de la época son las acuarelas del artista inglés Emeric Essex Vidal, que visitó Buenos Aires entre 1816 y 1818. Allí aparece la bandera argentina que aparece ilustrada en distintos tonos de azules claros o celestes.

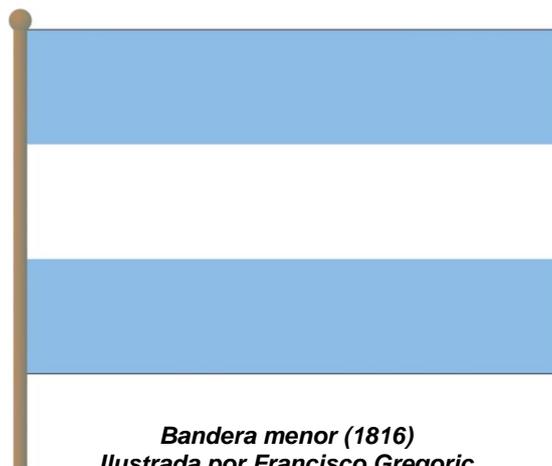


***El fuerte de Buenos Aires con la Bandera Argentina.
Acuarela de Emeric Essex Vidal fechada el 6 de septiembre de 1816.***

Celeste y azul en la legislación de 1816 y 1818

Otro punto importante a tener en cuenta en este análisis es la primera legislación sobre la Bandera Nacional. Si bien fue creada en 1812, su nacimiento “legal” se daría recién luego de la declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816. El 20 de julio de 1816 el Congreso de Tucumán oficializaría la bandera nacional menor de la siguiente forma:

“Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una Nación, después de la declaración solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera **celeste y blanca** de que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas en clase de bandera menor, interín decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor.”



***Bandera menor (1816)
Ilustrada por Francisco Gregoric***

⁸ El retrato original del general Manuel Belgrano se conserva en el Museo Municipal de Artes Plásticas Dámaso Arce de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.



La bandera todavía era lisa a tres franjas horizontales. El sol se agregaría para crear la “bandera de guerra” por el mismo Congreso, sesionando en Buenos Aires, el 25 de febrero de 1818 de la siguiente forma:

“sirviendo para toda bandera nacional los dos colores **blanco y azul** en el modo y forma hasta ahora acostumbrada, fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra, un sol pintado en medio de ella.”

La ley de 1818 dice “azul” en vez de “celeste” o “azul celeste” y es el punto que siempre argumentan los partidarios de oscurecer la bandera argentina.

Sin embargo, si vemos en detalle el texto de la ley dice “los dos colores blanco y azul **en el modo y forma hasta ahora acostumbrada**”. Esa última aclaración indica que esta ley de 1818 no busca contradecir ni cambiar a la de 1816 que dice “celeste”, sino complementarla. La frase “el modo y forma **hasta ahora acostumbrada**” implica que la bandera de guerra decretada en febrero de 1818, tiene las mismas características definidas en julio de 1816, es decir tres franjas horizontales de azul celeste y blanco, y solamente se agrega el sol en el medio.



Bandera de guerra (1818)
Ilustrada por Francisco Gregoric

Las banderas de Juan Manuel de Rosas

Los años posteriores a la creación de la bandera de guerra, en 1818, serían el origen de la controversia de los colores, a raíz de los enfrentamientos civiles en el país.

Durante la década de 1820, y especialmente la de 1830, las peleas entre federales y unitarios se hicieron cada vez más cruentas. Esto tendría influencia en la parte simbólica, específicamente en los colores.

A nivel simbólico los federales usaron el color rojo punzó como símbolo de su partido, desde la época de Artigas. Por su parte, los unitarios se apropiaron de uno de los colores de la bandera: el celeste, como propio. Esto motivaría a que, más tarde, los federales oscurecieran el color de la bandera de celeste a azul oscuro para diferenciarse del otro grupo. Esto se vio especialmente en Buenos Aires, durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas (1835-1852) cuando se empleó, en las banderas, un azul turquí (o sea, muy oscuro) en vez del celeste.

En época de Rosas, el color celeste no solamente no se usaba en las banderas sino que además, fue prohibido en todos los ámbitos (por considerarlo unitario). Lo mismo sucedería con el color verde (por considerarlo brasileño, según algunos autores).

Otras características de las banderas nacionales de la época federal es que, en algunos casos, el color del sol fue cambiado de amarillo oro a rojo, para que coincidiera con el color partidario del federalismo. Estrictamente hablando, esto último no sería ilegal dado que en esos momentos estaba vigente la ley del 25 de febrero de 1818 (que hemos visto más arriba). Allí se decretaba la bandera de guerra con sol, pero no se indicaban ni sus detalles ni sus colores, y tanto el amarillo como el rojo podrían considerarse colores “naturales” del sol (al amanecer y al atardecer se lo ve rojo).

El cambio más novedoso en las banderas durante el segundo gobierno de Rosas, fue el agregado de cuatro gorros rojos de la libertad (uno en cada ángulo). Este cambio fue hecho sin que mediara legislación alguna sobre el asunto.

Finalmente, en las banderas militares era común el agregado de frases políticas como “¡Viva la Confederación Argentina!” y “¡Mueran los salvajes unitarios!” o frases muy similares a esas.

La primera bandera con sol rojo y cuatro gorros apareció en 1836⁹ y es la que el gobernador Rosas

⁹ Ver Peña, Juan Manuel y Alonso, José Luis: “Una desconocida bandera federal”, en *Revista de Historia Militar*, Nº 7, Buenos Aires, 2016.



le entregara al coronel Vicente González en el pueblo de San Miguel del Monte, localidad ubicada a 110 kilómetros de Buenos Aires. Refiriéndose a esa bandera, Rosas escribió:

“Sus colores son blanco y azul oscuro, con un sol colorado en el centro y en los extremos el gorro punzó de la libertad. Esta es la bandera nacional por la ley vigente. El color celeste ha sido arbitrariamente y sin ninguna fuerza de ley introducido por las maldades de los unitarios.¹⁰ Se le ha agregado un letrero de ¡Viva la Federación!, ¡Vivan los federales!, ¡Mueran los unitarios!”



Bandera del Batallón de los Restauradores (1836).
Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco.
Foto de Francisco Gregoric

Rosas en su comunicado interpreta que el “azul” definido por la ley del 25 de febrero de 1818 se refiere a un “azul oscuro”, pero como hemos visto, la ley de bandera de guerra no decía “oscuro”, sino “los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrada”, y ese “modo y forma hasta ahora acostumbrada” se refería al diseño de tres franjas horizontales y al color usado desde 1812 a 1817 y legislado en 1816, o sea el azul claro o celeste.

Durante esos años los federales usaron el azul oscuro, mientras que los unitarios hicieron lo propio con el celeste, en sus respectivas banderas nacionales. Igualmente, en ocasiones el empleo de las tonalidades de los colores también estuvo supeditado a la tela que se consiguiera para confeccionar la bandera. El debate de los colores se fue haciendo más fuerte los años siguientes, y no aparecerían banderas con azul celeste en Buenos Aires hasta después de la caída de Rosas en febrero de 1852.



Bandera del 2º Batallón de Patricios. Época de Juan Manuel de Rosas. Museo Histórico Nacional.
Foto de Francisco Gregoric

¹⁰ Evidentemente Juan Manuel de Rosas desconocía que durante la década de 1810 uno de los pocos que se referían al color de la bandera como “blanca y azul” en sus escritos fue nada menos que Bernardino Rivadavia, quien en los documentos desautorizando a Belgrano por la creación de la bandera escribió “azul”, en vez de celeste. Ver Archivo General de la Nación: *División Nacional, Sección Gobierno, Bandera y Escarapela, 1812-1818* (X.44-8-29. Rivadavia, sin lugar a dudas, puede considerarse uno de los políticos unitarios más representativos de todos los tiempos.



Opiniones sobre los colores

En el debate acerca del color original y verdadero de la bandera argentina, hay que tener en cuenta que, en realidad, son dos los aspectos a analizar: en primer lugar, el cómo se denomina al color y, por otra parte, cuál es su tonalidad cromática desde el punto de vista de la física. Existe una escala infinita de azules claros o celestes, como de cualquier otro color.

Diversos investigadores han planteado el tema de si el color de la bandera debe ser el “celeste”, el “azul celeste” o el “azul”. Estas diferencias de términos no necesariamente implican una diferencia de tonos cromáticos en el color al que se refiere el autor, pero otros escritores han hecho una gran controversia del “nombre” del color.

El tema fue analizado desde distintos enfoques y, en otras ocasiones, influenciado por cuestiones ideológicas o políticas.

Como vimos anteriormente, en algunos casos se ha planteado que los términos “celeste” y “azul celeste” no son iguales, sino que el segundo sería un azul claro pero más oscuro que el primero. Como ya se dijo, entendemos que esto no es correcto y que “celeste” y “azul celeste” deben entenderse como sinónimos, y se refieren a una tonalidad clara del color azul.

Autores que creen que “celeste” es diferente de “azul celeste”, llegan a sostener que el 27 de febrero de 1812, “Belgrano al escribir celeste quiso decir azul celeste” y esto en efecto es cierto, pero no porque sean términos diferentes como sostienen, sino justamente porque son sinónimos.

Durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) se inauguró el monumento a Manuel Belgrano de la ciudad de Buenos Aires, en Plaza de Mayo y allí Sarmiento dio un conocido y apasionado discurso hablando del “celeste” y criticando a los colores azules oscuros que usaba Rosas en sus banderas.

Es conocida una anécdota que sucedió tiempo después. Se produjo una discusión entre dos personas. Una de las cuales argumentaba a favor del “celeste” y otra del “azul”. Consultaron con Bartolomé Mitre, uno de los primeros historiadores de Argentina. Mitre en su juventud también había sido enemigo de Rosas, pero intentó responder la polémica basado en un análisis más detallado y respondió de forma salomónica que el color debía ser el “azul celeste”.

A fines del siglo XIX el veterano general Gerónimo Espejo, quien en su juventud formó parte del ejército de José de San Martín, publicó sus memorias sobre el cruce de los Andes, y al referirse a la bandera del Ejército de los Andes sostuvo que era azul turquí y blanca.¹¹ Esto en su momento generó un debate con Bartolomé Mitre quien desde el diario *La Nación* argumentó a favor del celeste. Sobre esto, se puede decir que la bandera del Ejército de los Andes conservada en Mendoza tiene una franja que es claramente celeste y nunca pudo ser azul turquí.



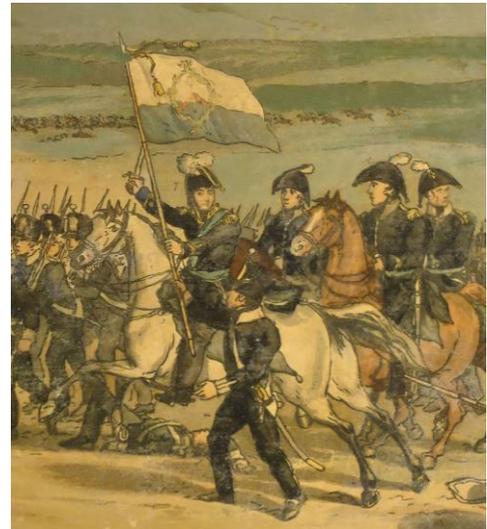
Bandera original del Ejército de los Andes conservada en Mendoza

Foto de Patricia Lissa

¹¹ Espejo, Gerónimo: “El Paso de los Andes”, *Biblioteca de Mayo*, Tomo XVI, Primera parte, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1963.



Algunos historiadores han puesto en duda la autenticidad de la bandera conservada en Mendoza. Sin embargo aunque este fuera el caso, existe otra prueba de que la Bandera del Ejército de los Andes tenía una franja azul claro o celeste: un grabado realizado en 1819 en Inglaterra por la casa Tomas Edward Brown, muestra al general José de San Martín llevando dicha enseña durante la batalla de Maipú. Esta ilustración fue realizada bajo la descripción de José Antonio Álvarez Condarco, miembro de las fuerzas de San Martín, quien se encontraba en Inglaterra en ese momento. Álvarez Condarco era famoso por su memoria prodigiosa, ventaja que fue de gran ayuda a San Martín previo al cruce de la Cordillera de los Andes.



Grabado La Batalla de Maipú de T. E. Brown (1819). En la imagen de detalle se ve a San Martín con la bandera. Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, Argentina.

Fotos de Francisco Gregoric

Distintos historiadores que escribieron tratados, hoy clásicos, sobre los símbolos nacionales argentinos, y en especial sobre la Bandera Nacional han tenido distintas opiniones. Entre los primeros debemos citar a Estanislao S. Zeballos quien en su obra de 1900 *El Escudo y los colores nacionales* optó por el “celeste”.¹² Ese mismo año José Manuel Eizaguirre en su libro *La Bandera Argentina* opinó a favor del “azul celeste”.¹³

Hubo opiniones a favor del “azul” de Mariano Pelliza (1900)¹⁴, Agustín de Vedia (1911)¹⁵ y Carlos Roberts (1931).¹⁶

La inmensa mayoría de quienes han preferido el “azul”, han utilizado la heráldica como justificación, diciendo que “en heráldica solo existe un tono de azul y no hay celeste”. Este argumento no es válido, dado que las banderas forman parte de los estudios vexilológicos y no los heráldicos. La vexilología no es lo mismo que la heráldica. En vexilología si se pueden emplear diversos tonos de cada color básico, desde muy claros hasta muy oscuros. Y si bien la vexilología es una disciplina nueva que existe desde mediados del siglo XX, existen banderas con colores diferentes de los heráldicos desde antes, que existiera formalmente la vexilología. Un ejemplo de esto es la bandera de la República de San Marino, localizada dentro de Italia, que tiene una franja color celeste o azul claro.

Finalmente, en Argentina, muchos otros escritores, que defienden el azul, son quienes adhieren a la rama historiográfica revisionista (no es el caso de los aludidos Pelliza, Vedia y Roberts), y critican fuertemente a figuras como Sarmiento o Mitre.

Algunos autores revisionistas suelen seguir el concepto, ya visto de Juan Manuel de Rosas, que sostenía que “el color celeste ha sido introducido por los unitarios”. Esto lo suelen explicar diciendo que, supuestamente, el “celeste” habría sido introducido durante las presidencias de Domingo Faustino

¹² **Zeballos, Estanislao S.:** *El Escudo y los Colores Nacionales*, Extracto de la Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, Peuser, 1900.

¹³ **Eizaguirre, José Manuel:** *La Bandera Argentina. Noticia sobre el origen de los colores nacionales y relación de los decretos y leyes sobre la bandera bicolor, insignias militares durante la época de la Independencia. 1810-1820*, Buenos Aires, Peuser, 1900.

¹⁴ **Pelliza, Mariano:** *La bandera y el escudo nacional. Leyes, decretos y publicaciones recopiladas por encargo del Ministerio del Interior*. Buenos Aires, Imprenta Didot, 1900.

¹⁵ **Vedia, Agustín de:** *La Bandera y el Escudo en el Primer Centenario de la Revolución Argentina*, Buenos Aires, Imprenta “La Bonaerense”, 1911.

¹⁶ **Roberts, Carlos:** *Los emblemas de la patria y su origen*, Buenos Aires, Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser, Ltda., 1931.



Sarmiento (1868-1874), con el apoyo de Bartolomé Mitre.¹⁷ Pero ya hemos explicado y probado que el empleo del “celeste” se remonta a 1812, nada menos que con Manuel Belgrano, es decir, por el creador de la bandera y muchos años antes del inicio del conflicto entre federales y unitarios.

Este último argumento histórico del revisionismo es tomado como argumento por los *papers* de los químicos del Conicet, sobre el color de la bandera del templo de San Francisco. Utilizan como justificación al supuesto color “azul”, lo argumentado a tal efecto por el historiador revisionista José María Rosa quien sostenía en un corto escrito de cuatro páginas, erróneamente a nuestro juicio, que “fue Sarmiento el introductor del celeste”.¹⁸

Debe decirse que no todos los historiadores revisionistas han seguido esta postura pasional a favor del “azul”. Un miembro muy destacado y serio del movimiento revisionista de la primera mitad del siglo XX era Dardo Corvalán Mendilaharsu, quien fue también uno de los más grandes investigadores de los símbolos patrios argentinos de todos los tiempos. Corvalán Mendilaharsu, a quien nadie puede acusar de haber sido “un historiador liberal”, recopiló documentos e investigó profundamente el tema, y siempre sostuvo al “azul celeste” o “celeste” como color nacional argentino.

Sea como fuere, la gran mayoría de los historiadores revisionistas recientes, que no han profundizado en el estudio de los símbolos patrios y su origen, han sostenido el “azul”, acusando de ser parte de la “historiografía liberal” a quienes optaron por el “celeste” o “azul celeste”. Tampoco parecen conocer estos escritores que en la época de la creación de la bandera por parte de Belgrano, el único que se refería a la bandera “blanca y azul” era el unitario Bernardino Rivadavia.¹⁹

Más recientemente, otros reconocidos investigadores sobre la historia de la Bandera Argentina que han adherido al “azul celeste” o “celeste” son: Luis Cánepa, Vicente Mario Quartarolo, Eduardo S. Rosenkrantz, Miguel Carrillo Bascary, Guillermo Palombo, Valentín Espinosa, Alberto Rubén Perazzo, Adolfo Mario Golman, Juan Manuel Peña y José Luis Alonso.

Hay que citar que además, a principios del siglo XXI, tanto la Academia Nacional de la Historia como el Instituto Nacional Belgraniano han emitido dictámenes, basados en documentación histórica probatoria. En ambos casos, se dictaminó que los colores de la Bandera Nacional son el “celeste y blanco”.

El último dictamen de la Academia Nacional de la Historia, a tal efecto, fue publicado como respuesta a la investigación de los técnicos del Conicet del 2017, el 9 de mayo de ese año.

Los colores en la legislación posterior a 1818

La totalidad de las leyes y decretos nacionales relacionados con la bandera hacen referencia al “celeste” o “azul celeste”.

Existen menciones oficiales al color “azul”, pero se las encuentra en reglamentos de rango menor a leyes o decretos.

Es importante enumerar esta lista de leyes, decretos y reglamentos.

En marzo de 1885, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una Circular al Cuerpo Consular, definiendo las medidas y características que debían seguir las banderas destinadas a los consulados argentinos. Allí se definió que “La bandera es cuadrilonga, de dos fajas azules horizontales en los bordes, y una blanca al medio de igual ancho”. Este es el único ejemplo que hemos encontrado del empleo del término “azul” a secas en toda legislación y reglamentación argentina. Debe notarse que no se trataba ni de ley nacional ni de decreto nacional sino una instrucción del Ministerio de Relaciones Exteriores a los Consulados.

Poco tiempo después, en 1886, se aprobó un **Reglamento de Banderas e Insignias, honores y saludos para el servicio de la Armada Nacional**, cuyo autor fue el contralmirante Bartolomé Leónidas Cordero. Allí se definió que los colores de las franjas de la bandera de guerra debían ser “una blanca en el centro y dos de color azul oscuro a los lados”.²⁰

Esta es la única vez que dos de las franjas de la bandera se definieron “azul oscuro”. Esto se hizo así, siguiendo la costumbre de emplear un tono azul más oscuro en las banderas navales, para lograr mayor durabilidad de los colores en el uso en el mar.

El 9 de agosto de 1895 el presidente José Evaristo Uriburu firmó un **Decreto Nacional** sobre las banderas nacionales para uso en el Ejército y en la Guardia Nacional. En esta ocasión los colores fueron definidos como “**azul celeste y blanco**, como lo dispone la Ley de su creación”.

Luego, el 24 de mayo de 1907, el presidente José Figueroa Alcorta **decretó** que “La Bandera Nacional será usada con los colores **celeste y blanco**, ordenados por la Ley de 25 de Julio de 1816”.

¹⁷ Rosa, José María: *El revisionismo responde*, Buenos Aires, Editorial Pampa y Cielo, 1964, pp. 23-26.

¹⁸ Op. cit. en 17, pp. 23-26.

¹⁹ Ver nota 10.

²⁰ *Reglamento de Banderas e Insignias, honores y saludos para el servicio de la Armada Nacional*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1887, p. 5.



Imagen del escudo y la bandera distribuida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1885

El 22 de junio de 1936, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, emitió una resolución definiendo cómo debían ser las banderas de las escuelas dependientes de la Estado nacional. Los colores fueron definidos en esta oportunidad, como “azul celeste y blanco”.

En 1944, durante la presidencia de facto del general Edelmiro J. Farrell se hizo el **Decreto Nº 10302** de Símbolos Nacionales. Allí los colores de la “Bandera Oficial de la Nación” fueron definidos como “**celeste y blanco**”. Si bien algunas partes del decreto fueron modificadas o derogadas con posterioridad, no ocurrió lo mismo con la definición de los colores, que sigue vigente. Este decreto también ha sido la base de la definición de los colores en los posteriores reglamentos de ceremonial de las FF.AA. y Fuerzas de Seguridad.



Modelo patrón de Bandera Nacional Argentina legislado por el Decreto Nº 10302 de 1944.



El 3 de noviembre de 1978, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación emitió la Resolución 1635 definiendo las banderas de los establecimientos educativos (de manera similar a la resolución de 1936). Esta vez, los colores fueron definidos como “celeste y blanco”.

El 12 de junio de 1987 la Prefectura Naval Argentina emitió la Ordenanza Marítima Nº 5/87 con disposiciones relativas al tamaño de la bandera a ser usada en buques y embarcaciones de matrícula nacional. Allí el color es denominado “azul cerúleo” y se recomienda el empleo de la tonalidad cromática azul norma IRAM 033.

El 9 de agosto de 1999, el presidente Carlos Saúl Menem firmó el **Decreto Nº 859** que establecía las características técnicas que debía seguir la Bandera Nacional. Allí el color fue denominado nuevamente como “**celeste**” y se lo estableció en la escala CIELAB.

Sin embargo, durante la presidencia de Fernando De la Rúa este decreto sería primero suspendido por 180 días hábiles mediante **Decreto Nº 468** del 9 de junio de 2000, y posteriormente derogado por el **Decreto Nº 233** del 23 de febrero de 2001.

Entre 2002 y hasta 2004, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) en conjunto con el Ministerio de Defensa de la Nación, publicó cuatro normas para la bandera nacional.

Estas normas IRAM referidas a la bandera argentina son las siguientes:

Norma IRAM - DEF D 7679: 2002 (Bandera Argentina de ceremonia. Características)

Norma IRAM - DEF D 7677: 2002 (Bandera Argentina de izar. Características)

Norma IRAM - DEF D 7675: 2003 (Bandera Argentina de ceremonia. Accesorios)

Norma IRAM - DEF D 7674: 2004 (Bandera Argentina. Características de su confección)

Aquí se definieron características técnicas y detalles constructivos y proporciones de la bandera nacional. Específicamente los colores se definieron como “**celeste**” y “**blanco**”. El “celeste” quedó además técnicamente definido en escalas como CIELAB, RGB y Pantone ®, para que no quedaran dudas de su tono exacto.

Finalmente, el 16 de noviembre de 2010, la presidente Cristina Fernández de Kirchner mediante **Decreto Nº 1650/2010** oficializó las normas IRAM referidas a la Bandera Argentina. En los considerandos del decreto se volvieron a definir los colores como “**celeste y blanco**”, y en el artículo 1º se establecieron que los “colores y accesorios de la Bandera Argentina” serán los determinados por las Normas IRAM arriba mencionadas. Por lo tanto el color legal de la bandera argentina quedó definitivamente definido como “celeste”.



*Modelo oficial de Bandera Nacional Argentina legislado por el Decreto Nº 1650 de 2010.
Ilustrado por Francisco Gregoric*

Resumiendo, como ya hemos dicho, la totalidad de las leyes y decretos nacionales que se refieren a la bandera y hablan del “**celeste**” o del “**azul celeste**”, y los únicos ejemplos oficiales del empleo de la



palabra “azul” a secas, o “azul oscuro” o “azul cerúleo” aparecen en reglamentos de rango menor a leyes o decretos.

Crítica técnica de los informes de los químicos del Conicet

Si bien queda claro, por lo expuesto hasta ahora, que los colores de la bandera argentina son el celeste y blanco, podría quedar la duda de que las banderas históricas que estudiaron los técnicos del Conicet tal vez pueden haber sido diferentes. Por eso se debe analizar en detalle los dos informes. Con esto se puede llegar a varias conclusiones.

En primer lugar, las dos banderas estudiadas presentan hoy en día un color celeste claro, en sus franjas superior e inferior. Los dos informes aludidos consideran que, inicialmente, esas franjas fueron azul oscuro y que con el tiempo, perdieron su color original que degradó en los que se ven actualmente. Sin embargo, no creemos que banderas azul oscuro se hayan podido decolorar a un celeste tan pálido como los que presenta hoy en día. Prueba de esto son las numerosas banderas históricas del siglo XIX conservadas en diversos museos del país.

Las banderas que originalmente fueron celestes, pueden aclararse un poco o bastante o incluso tener actualmente un tinte verdoso. Pero las que originalmente fueron azul oscuro, lo siguen siendo. Prueba de esto son los numerosos ejemplos de banderas, con franjas azul oscuro, confeccionadas durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, conservadas en el Museo Histórico Nacional (MHN) de Buenos Aires, en el Complejo Museográfico Enrique Udaondo de Luján, en el Museo Histórico Cornelio de Saavedra de Buenos Aires o en el Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco de Buenos Aires. Y todas, absolutamente todas, conservan el color azul oscuro que tuvieron inicialmente. Ninguna decoloró a un celeste claro.²¹

Para profundizar en el aspecto técnico textil y químico de la investigación, nos hemos contactado con la Lic. Patricia Lissa y una integrante de su equipo de trabajo, la Lic. Sol Barcalde. Son profesionales que tienen amplia trayectoria y conocimiento en el análisis, la conservación y restauración de banderas históricas. Entre los trabajos de Patricia Lissa en el tema se debe citar lo realizado en la “bandera de Ayohuma” (en el MHN de Buenos Aires), en la bandera del Ejército de los Andes (en Mendoza), en la bandera de expedición Cabot (en San Juan), en la “bandera de Macha” (en Sucre, Bolivia), y en la Bandera Nacional de la Libertad Civil (en Jujuy).

De estas consultas y de la lectura detallada de los informes de los químicos del Conicet, queda en evidencia que estos informes se centran en descubrir cuál era el tono del pigmento en las telas. Esto omite un detalle importante que es que para teñir una tela, se usaba un tinte y no directamente un pigmento.

El tinte, a su vez, sí se fabricaba con un pigmento disuelto en un elemento líquido solvente. Allí se sumergía la tela y de acuerdo al tiempo que pasaba allí, más oscuro era el tono final de la tela. Entonces, dejándola más tiempo quedaba un color más oscuro, y sacándola más rápido uno más claro. El tono exacto del pigmento con el que se fabricaba el tinte en consecuencia no era necesariamente el color final de la tela.

Pigmento azul ultramar



Tonos de azul que se pueden lograr en una tela, al aplicarle un tinte realizado con pigmento azul ultramar R:10, G:63, B:122.

Según nos han informado las licenciadas Lissa y Barcalde, lo que se solía usar para teñir las telas de las banderas argentinas era el tinte índigo, que se lograba de procesar al vegetal leguminoso *Indigofera tinctoria*.

Al ver este punto, queda claro que hay aspectos dudosos en los informes técnicos de los químicos del Conicet y que sería necesario profundizar el estudio y hacer muchas más pruebas, e interpretarlas con mucho más cuidado, y teniendo en cuenta el contexto histórico, antes de aventurarse a emitir conclusiones repentinas, como decir que “la bandera argentina era azul y blanco” y mostrar una ilustración de una bandera con franjas azul oscuro.

²¹ Ver las fotos de banderas de la época de Rosas que forman parte de este artículo.



Resumen y conclusiones finales

- En mucha documentación histórica de la época de la guerra de independencia aparecen los términos “celeste” o “azul celeste”, pero no son diferentes y deben entenderse como sinónimos.
- La documentación histórica escrita en 1812 por el creador de la bandera Manuel Belgrano se refiere al color como “celeste”. No como “azul”.
- La inmensa mayoría de los testimonios documentales desde 1812 a 1817, tanto de patriotas, neutrales o realistas, se refieren al color como “celeste” o “azul celeste”.
- La ley que crea la bandera nacional menor de julio de 1816 dice “celeste y blanca”.
- La ley de bandera de guerra de febrero de 1818, cuando se refiere a los colores, dice “blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrada”. Con esta última frase se refiere a la tonalidad celeste definida en 1816. Esta ley complementa y no contradice a la de 1816.
- Durante el período de guerras civiles la facción unitaria tomó el color celeste como símbolo partidario. Esto motivó que la facción federal oscureciera sus banderas nacionales de celeste a azul oscuro y prohibiera al “celeste”.
- Las banderas argentinas del siglo XIX conservadas que eran azul oscuro (época de Juan Manuel de Rosas) no han decolorado al celeste.
- Lo expresado en las memorias del general Gerónimo Espejo sobre la bandera del Ejército de los Andes con una franja “azul turquí” se contradice con la enseña original conservada en Mendoza y el grabado de 1819 que ilustra a dicha bandera.
- La heráldica no es un argumento válido para juzgar al color de una bandera.
- Las banderas se estudian en la Vexilología, disciplina que admite perfectamente el uso de diversos tonos de cada color.
- Tanto la Academia Nacional de la Historia como el Instituto Nacional Belgraniano han dictaminado, en numerosas ocasiones, al relevar la documentación histórica, que los colores de la Bandera Argentina son el “celeste y blanco”.
- En la totalidad de las leyes y decretos posteriores a 1818, incluyendo los vigentes hoy en día, los colores de la Bandera Argentina han sido definidos como “celeste” o “azul celeste”.
- Los términos “azul”, “azul oscuro” o “azul cerúleo” aparecen solamente en algunos ejemplos de reglamentaciones internas de algún ministerio, es decir, de nivel inferior a leyes o decretos nacionales.
- Existen varios puntos dudosos desde lo técnico y en las conclusiones de lo expuesto por los trabajos de los técnicos químicos del Conicet.

Como conclusión final, no se puede afirmar que la bandera creada por Manuel Belgrano en 1812, ni las que se usaron inmediatamente después fueran “azul y blanco” cuando queda perfectamente claro que se usó el “celeste”.

Parece también muy dudoso, e improbable, que la bandera conservada en el templo de San Francisco en San Miguel de Tucumán haya tenido franjas “azul ultramar”.

Lo mismo puede decirse sobre la posibilidad de que la llamada “Bandera de Macha” pueda haber sido “blanco y azul índigo”.

Creemos que nuevos trabajos de investigación en el campo textil y químico se requieren al respecto, para lograr conclusiones más serias y definitivas que las publicadas por químicos del Conicet en 2017 y 2019.

Bibliografía

- **Beruti, Juan Manuel:** *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001.
- **Bucich Escobar, Ismael:** *Banderas Argentinas de la Independencia*. Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de Historia al incorporarse como miembro de número, Buenos Aires, Imprenta Ferrari Hnos., 1941.
- **Bustos Thames, Juan Pablo:** *La Bandera del Templo de San Francisco y los Colores de las primeras Banderas Argentinas*, San Miguel de Tucumán, 2018.
- **Cánepa, Luis:** *Historia de los símbolos nacionales argentinos*, Buenos Aires, Editorial Albatros, 1953.



- **Cano, Fray Luis:** *La primera Bandera Argentina en Tucumán*, Separata de la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, San Miguel de Tucumán, 1971.
- **Cappa De Oliveira, Luiz Fernando y Della Vedova, Carlos O.:** “The Colour of the Argentinean Flag”, en *Chemistry Select*, Volume 2, Issue 7, March 1, 2017.
- **Carrillo Bascary, Miguel:** “Las banderas provinciales (evidencia de un renovado federalismo)” en revista *El Derecho*, Universidad Católica Argentina, Año XXVI N° 7158, Buenos Aires, 16 de enero de 1989.
- **Corvalán Mendilaharsu, Dardo:** *Los símbolos patrios: Bandera - Escudo - Himno Nacional*. De la HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA, editada por la Academia Nacional de Historia, tomo VI, sección 1a (Capítulo III), Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1944.
- **Espejo, Gerónimo:** “El Paso de los Andes”, *Biblioteca de Mayo*, Tomo XVI, Primera parte, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1963.
- **Eizaguirre, José Manuel:** *La Bandera Argentina. Noticia sobre el origen de los colores nacionales y relación de los decretos y leyes sobre la bandera bicolor, insignias militares durante la época de la Independencia. 1810-1820*, Buenos Aires, Peuser, 1900.
- **Fernández, Belisario:** “La bandera nacional en Buenos Aires (1812-1818)”, en *El Monitor de la Educación Común*, Órgano del Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Año LXII, No. 841, 842 y 843, 1943.
- **Fernández, Belisario y Castagnino, Eduardo Hugo:** *Guión de los Símbolos Patrios*, Buenos Aires, La Obra, 1962.
- **Fitte, Ernesto J.:** *La Bandera de la Independencia. Nacida en mayo, consagrada en Tucumán y redimida en Caseros*, Buenos Aires, 1967.
- **Golman, Adolfo Mario:** *Enigmas sobre las primeras banderas argentinas. Una propuesta integradora*, Buenos Aires, Editorial de los Cuatro Vientos, 2007.
- **Golman, Adolfo Mario:** “Los colores argentinos y la banda de la Orden de Carlos III”, en boletín *Estandarte*, N° 62, Buenos Aires, Asociación Argentina de Vexilología, agosto de 2012.
- **Golman, Adolfo Mario:** “Primera bandera argentina: ¿Blanca y celeste o celeste y blanca?”, en boletín *Estandarte*, N° 62, Buenos Aires, Asociación Argentina de Vexilología, agosto de 2012.
- **Gregoric, Francisco:** “Celeste y blanco: Los verdaderos colores nacionales”, en diario *La Nación*, Buenos Aires, 8 de mayo de 2017.
- **Gregoric, Francisco:** “El sol argentino”, en **Peña, Juan Manuel y Alonso, José Luis:** *Las Banderas de los Argentinos. 200 años de historia*, Buenos Aires, ALUAR, 2009.
- **Gregoric, Francisco:** “La nueva ciencia de las banderas”, en diario *La Nación*, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
- **Gregoric, Francisco:** “La primera Bandera Argentina en Tucumán”, en boletín *Estandarte*, N° 74, Buenos Aires, Asociación Argentina de Vexilología, junio de 2015.
- **Marfany, Roberto H.:** *Origen de la bandera argentina*. Separata del *Boletín de la Academia Nacional de Historia* volumen LIV-LV, 1981-1982, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.
- **Mitre, Bartolomé:** “Los colores de los Andes”, en diario *La Nación*, Buenos Aires, 28 de mayo de 1878.
- **Moffett, Matt:** “Shade of Difference: Getting Blue Right In Argentina's Flag”, en *The Wall Street Journal*, 26 de junio de 2006.
- **Molina, Raúl A.:** “El enigma de la Bandera de Belgrano”, en revista *Historia*, Año XI, N° 45, Buenos Aires, octubre – diciembre de 1966.
- Norma IRAM - DEF D 7679: 2002 (Bandera Argentina de ceremonia. Características)
- Norma IRAM - DEF D 7677: 2002 (Bandera Argentina de izar. Características)
- Norma IRAM - DEF D 7675: 2003 (Bandera Argentina de ceremonia. Accesorios)
- Norma IRAM - DEF D 7674: 2004 (Bandera Argentina. Características de su confección)
- **O'Donnell, Pacho:** “Nuestra bandera azul y blanca”, en diario *La Nación*, Buenos Aires, 29 de abril de 2017.
- **Palombo, Guillermo y Espinosa, Valentín:** *Documentos para la Historia de la Bandera Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Estudios Iberoamericanos, 2000.
- **Palombo, Guillermo y Espinosa Valentín:** *Historia de la bandera argentina. Con una Relación cronológica de disposiciones legales y reglamentarias*, Buenos Aires, Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, 1999.



- **Pelliza, Mariano:** La bandera y el escudo nacional. Leyes, decretos y publicaciones recopiladas por encargo del Ministerio del Interior. Buenos Aires, Imprenta Didot, 1900.
- **Peña, Juan Manuel y Alonso, José Luis:** “Colores de la bandera” (Carta de Lectores), en *La Nación*, Buenos Aires, 20 de abril de 2017.
- **Peña, Juan Manuel y Alonso, José Luis:** *Las Banderas de los Argentinos. 200 años de historia*, Buenos Aires, ALUAR, 2009.
- **Peña, Juan Manuel y Alonso, José Luis:** “Una desconocida bandera federal”, en *Revista de Historia Militar*, Nº 7, Buenos Aires, 2016.
- **Perazzo, Alberto Rubén:** “La Bandera Argentina ¿Celeste o azul?” en *El Ceremonialista*, Órgano de difusión de la Asociación Argentina de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina, Año 1, Nº 2, Buenos Aires, mayo/junio de 2002.
- **Perazzo, Alberto Rubén:** *Manual de Vexilología Universal. Legislación de Los Símbolos Nacionales Argentinos. Catalogo Vexilológico*, 2ª. Edición, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2008.
- **Perazzo, Alberto Rubén:** *Nuestras Banderas. Vexilología Argentina*, 4ª. Edición, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2015.
- **Perazzo, Alberto Rubén:** “Origen de nuestros colores: azul celeste y blanco” en *Comunicaciones del Congreso Internacional de Vexilología XXI Vexilobaires*, Buenos Aires, Comité Organizador de Vexilobaires 2005, 2009.
- **Picone, A. Lorena, Romano, Rosana M. y Della Védova, Carlos O.:** “Color Source for the First Argentinian Flags”, en ACS Omega. Issue 4, 2019.
- **Quartaruolo, Vicente Mario:** “Los colores de la primera Bandera Argentina”, en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Rosario Nº 10, 1968/69.
- *Reglamento de Banderas e Insignias, honores y saludos para el servicio de la Armada Nacional*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1887.
- **Roberts, Carlos:** *Los emblemas de la patria y su origen*, Buenos Aires, Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser, Ltda., 1931.
- **Rodríguez del Busto, N.:** “Las primeras banderas patrias en Tucumán”, en diario *La Nación*, Buenos Aires, 8 de julio de 1945.
- **Rosa, José María:** *El revisionismo responde*, Buenos Aires, Editorial Pampa y Cielo, 1964.
- **Rosenkrantz, Eduardo S.:** *La Bandera de la Patria*, Buenos Aires, Editorial Grito Sagrado, 1988.
- “Two shades of blue: A row over the colours in Argentina’s flag. Putting the vex in vexillology”, en *The Economist*, 20 de abril de 2017.
- **Vedia, Agustín de:** *La Bandera y el Escudo en el Primer Centenario de la Revolución Argentina*, Buenos Aires, Imprenta “La Bonaerense”, 1911.
- **Yaben, Jacinto R.:** *El origen de los colores y la creación de la bandera nacional*, Buenos Aires, Talleres Gráficos “Contreras”, 1945.
- **Zabala, Rómulo:** “La bandera vieja del ejército”, en diario *La Nación*, Buenos Aires, 24 de septiembre de 1944.
- **Zeballos, Estanislao S.:** *El Escudo y los Colores Nacionales*, Extracto de la Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, Peuser, 1900.

Páginas web:

Instituto Nacional Belgraniano: <http://manuelbelgrano.gov.ar/>

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina: <http://www.anh.org.ar/>

Otras fuentes:

Información suministrada por la Lic. Sol Barcalde

Información suministrada por el Dr. Miguel Carrillo Bascary

Información suministrada por el Dr. Adolfo Mario Golman

Información suministrada por la Lic. Patricia Lissa



LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA AL DEFENSOR DE NUESTRA PATRIA Y CREADOR DE NUESTRA BANDERA NACIONAL

Por Víctor Gabriel Fenoglio

En el bicentenario del Paso a la Inmortalidad de Manuel Belgrano

En consonancia con lo abordado en esta edición de **El Reverso**, en sus Páginas de la Filatelia se tratará también la temática belgraniana, en lugar de la numismática en los sellos postales, como es habitual.

La primera emisión filatélica en la que se presenta a Manuel Belgrano fue parte de la serie denominada PRÓCERES NACIONALES emitida en 1867, vigente hasta 1873, con un valor facial de 10 Centavos, en verde, impresa en Nueva York por la American Bank Note Company. El rostro de Belgrano utilizado fue el que se lograra a partir del grabado de Narciso Desmadryl, artista francés.

A partir de entonces Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano es uno de los personajes históricos más presentes en los sellos postales argentinos. Se trata, en efecto, de una forma de brindar homenaje a quien supo ser un pilar fundamental de nuestra gesta libertadora.

Patriota desinteresado, de nobles valores. Participó en nuestra defensa frente a las invasiones inglesas. Impulsó la Revolución de Mayo de 1810, que produjo, entre otras consecuencias, la destitución del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y la institución del Primer Gobierno Patrio, la Primera Junta, de la que formó parte. Participó de la Guerra por la Independencia. En 1812 creó la Bandera Nacional. Influyó en el Congreso de Tucumán que declaró nuestra independencia en 1816. Fomentó la agricultura, la industria y el comercio. Fundó y promovió la creación instituciones educativas. Formado en lenguas, economía política y derecho, se preocupó por la educación, y lo expresan sus propias palabras “Sin que se ilustren los habitantes de un país, o lo que es lo mismo, sin enseñanza, nada podríamos adelantar”. Estos son algunos de los aspectos, acciones y logros a través de los cuales podemos destacar la figura de este hombre prominente de nuestra historia nacional.



Sello postal belgraniano
10 c. – ABNC
Gentileza colección Néstor Pavan



Manuel Belgrano.
Litografía de Desmadryl.
Complejo Museográfico Enrique Udaondo, Luján
http://www.cvaa.com.ar/00sigloxix/imagenes/cronologia/grande/crono_1800_gr.jpg



\$2,50 – Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

la Bandera Nacional).

Se trata de un monumento ecuestre de bronce sobre pedestal de granito, acompañado por un mástil, que muestra al prócer argentino montado a caballo, sosteniendo la bandera nacional en actitud de tomar juramento. Su manufactura terminó en 1872 y fue inaugurado en 1873, con motivo del sexagésimo primer aniversario de la Batalla de Tucumán.

Es una obra conjunta del francés Albert-Ernest Carrier-Belleuse (autor del cuerpo del General) y del argentino Manuel de Santa Coloma, quien realizara el caballo.

Este sello postal de 67 x 28 mm de tamaño, fue emitido el 31 de marzo de 2012 bajo la temática denominada HOMENAJE AL DOCTOR MANUEL BELGRANO. Muestra el Monumento en su honor erigido en la Plaza de Mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de fondo la Bandera Nacional. Podríamos afirmar que integra dos grandes aspectos de su vida: educativo e histórico (Doctor y Creador de



Monumento ecuestre al Gral. Manuel Belgrano
https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_ecuestre_al_General_Manuel_Belgrano



Se lo construyó bajo la modalidad de gratitud pública, es decir, financiada por la población con lo que ésta quisiera aportar.

Si bien muchas emisiones postales argentinas solamente muestran retratos de Manuel Belgrano, como es el caso del primer sello que aparece en este artículo, también hay variadas emisiones que lo muestran en contextos históricos o a través de obras de arte, y con frecuencia en relación con uno de los hechos fundamentales de su vida: la Creación y Jura de lealtad a la Bandera Nacional.

Tal es el caso del monumento del que se habló o el bajorrelieve que aparece en esta otra pieza filatélica.



\$0,50 – Bicentenario del Nacimiento de Manuel Belgrano – La creación de la Bandera



**Juramento de la bandera junto al Paraná, alegoría del Monumento a la Bandera, en Rosario.
Bajorrelieve de José Fioravanti**

<https://www.lanacion.com.ar/cultura/diez-obras-redescubrir-fioravanti-esculturas-eternidad-vista-nid2311805>

En este caso, se trata de una emisión filatélica de 1970, realizada con motivo del Bicentenario del Nacimiento de nuestro Prócer. Presenta en su diseño un bajorrelieve, obra del artista José Fioravanti, que integra parte del Monumento a la Bandera, en Rosario, Provincia de Santa Fe. Tiene un valor facial de 50 Centavos de Peso Ley 18.188, signo monetario que entrara en vigencia el 1º de enero de ese mismo año. En este caso, la composición comprende un complemento derecho dentado con una leyenda que expresa la temática del sello.

Por último, podemos afirmar que los sellos postales argentinos referidos a Belgrano se pueden agrupar, según el contenido de sus viñetas, y tal como se expresara con anterioridad, en aquellos que solamente muestran al Prócer y aquellos que integran hechos históricos y la Bandera Nacional. Enhorabuena que se resalte esta figura tan importante de nuestra Nación, por sus valores y por su aporte a la Patria.

Personalmente considero que, además, la presencia de Belgrano podría ser más amplia en la numismática nacional. Aparece en billetes, pero no en monedas. Y sería bueno que ambas emisiones muestren con mayor frecuencia, entre otros motivos, aquellos que hacen a nuestra historia y a las personas que a través de sus valores y acciones contribuyeron al desarrollo nacional y de la sociedad.

¡¡VIVA LA PATRIA!!